Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995. 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MARTINEZ	PAZ	FABIÁN ANDRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1061726573	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 2401027 D.M. 06

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 03 AÑO 1990	CALLE 10A 13 17 LAS AMERICAS			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN	TELÉFONO		EMAIL	fabian.1903@hotmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	05	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		DERECHO PENAL	06	2023	242.516
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2013	242516
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2014	242516

3 EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS			X		X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DDEFENSOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 4 45 BARRIO LA PAMBA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	12	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DDEFENSOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 4 45 BARRIO LA PAMBA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995. 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DDEFENSOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 4 45 BARRIO LA PAMBA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	12	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DDEFENSOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 4 45 BARRIO LA PAMBA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168242562	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABODAGOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 1 55 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BERNAL MARTINEZ & ABOGADOS CONSULTORES GROUP S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	21	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABODAGOS					*DIRECCIÓN* CALLE 10 6 31 EDIFICIO NICOLINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACTIVOS S.A. (ALLIANZ SEGUROS)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168242562	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	06	*Año* 2016	*Día*	22	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO DEFENSOR					*DIRECCIÓN* CALLE 11 4 23 RECUERDO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA HAROLD MOSQUERA RIVAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2009	*Día*	07	*Mes*	01	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JUNIOR - DEPENDIENTE					*DIRECCIÓN* CALLE 5 1 15 LOMA DE CARTAGENA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayan 26-01-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE ~~HAN SIDO PRESENTADOS~~ COMO SOPORTE.

Popayan, 26-01-2026

Ciudad y fecha

Ivan Daniel Oviedo.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O ~~DE CONTRATOS~~

Seminario Menor Arquidiocesano

Popayán - Cauca

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Popayán - Cauca, a los 30 días del mes de Junio del año 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del ***"Seminario Menor Arquidiocesano"***, Institución aprobada hasta el Grado Once de Enseñanza Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 1043 del 31 de Mayo de 2002.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de ***BACHILLER ACADEMICO,*** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Fabián Andrés Martínez Paz

T.I. No. 900319-50740 de Popayán – Cauca

Es fiel copia del Acta Original General No. 023 de Fecha 30 de Junio del año 2007, que consta de 56 alumnos que comienza con el nombre de ***Jhon Jairo Alvarez Londoño*** y se cierra con el nombre de ***Carlos Eduardo Zúñiga Muñoz,*** firmado y sellado por el Pbro. ***Efraín Eduardo Cerón Astudillo*** (Rector) y ***Gladys Eugenia Villota Mosquera*** (Secretaria).

Dada en Popayán – Cauca, a los 30 días del mes de Junio del año dos mil siete (2007).

SEMINARIO MENOR ARQUIDIOCESANO RECTORIA

Pbro. Efraín Eduardo Cerón Astudillo
C.c No. 76.291.696 de Morales - Cauca
Rector

SEMINARIO MENOR ARQUIDIOCESANO SECRETARIA

Gladys Eugenia Villota Mosquera
C.c. No. 34.545.661 de Popayán
Secretaria General

Scanned with CamScanner

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Fabián Andrés Martínez Paz

c.c. N° 1.061.725.923 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Derecho Administrativo

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le pueden para el ejercicio de la especialización.

Popayán, 16 de octubre de 2015.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 019 folio N° 144 Diploma N° 141.15
Resolución N° 730. 08.10.15 Acta N° 18.10.2015

El Rector de la Universidad — El Decano de la Facultad — Director Centro de Posgrados — La Secretaria General de la Universidad

Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

La Corporación Universitaria
Autónoma
del Cauca

En nombre de la
República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución 12321 de julio de 1979 y 677 de Abril de 2008,
Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes

Fabián Andrés Martínez Paz

c.c. Nº 1.061.726.573 de Popayán - Cauca

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
otorgándole el título de

Abogado

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional.

Dado en la ciudad de Popayán, a los 21 días del mes de marzo de 2014.
Registrado en el Libro de Diplomas Nº 001 folio 59 Partida 019.
Resolución Nº 0026 del 12 de marzo de 2014 - Acta 004 del 21 de marzo de 2014.

Martha Elena Ochoa Sandoval
Rectora

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General (E.)

020

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
AUTÓNOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO 004
(21 de marzo de 2014)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día veintiuno (21) de marzo de 2014, la Señora Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

FABIAN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ

cédula de ciudadanía No.1061726573 de Popayán (Cauca)

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 0026 del 12 de marzo de 2014, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución Nº 4854 del 30 de abril de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ABOGADO

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 020 Partida Nº 019 Folio Nº 59 del libro de Diplomas Nº 001.
Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código 20434.

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General (E)

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 08743

Acta de Grado No. 0251
Folio No. 0251

En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 09:00 Am del dia 25 del mes de abril del año 2024, se reunieron las Doctoras ***DIANA MILENA MARTÍNEZ BUITRAGO****, Rectora Seccional;* ***VIRGINIA ANDREA GUTIÉRREZ VALENCIA****, Decana de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, y* ***PAULA ANDREA GUTIERREZ SUAREZ****, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado:* ***FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ****, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1.061.726.573 Popayán (Cauca), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:* ***MAGISTER EN DERECHO PENAL.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado(a), ***FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ****, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 25 dias, del mes de abril del año 2024.

PAULA AN

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ

CC Nº 1.061.726.573 de POPAYAN (CAUCA)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magíster en Derecho Penal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la institución.

Decana

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de SANTIAGO DE CALI
25 de abril de 2024
Acta 0251, Folio 0251

Oficina de Admisiones y Registro
25 de abril de 2024
Registro 41490, Folio 7733, Libro de Registro 39

Jefe de Admisiones y Registro

335809

COLSEGUROS
Allianz Group

A quien corresponda:

Por este medio del presente certifico que el Abogado **FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.726.573 de Popayán, con tarjeta profesional número 242.516 del Consejo Superior de la Judicatura presta servicios de asesorías jurídicas en la parte penal en la aseguradora **ALLIANZ** desde el 10 de junio del 2016 hasta el 22 de noviembre del 2018 devengando un salario de 2.500. 000. oo más prestaciones de servicios.

Hago constar que durante dicho periodo el Abogado **MARTÍNEZ PAZ** ha demostrado ser una persona responsable, eficiente, honesta, además de un profesionista preparado y altamente capaz. Se escribe la presente para los fines que al interesado convenga y bajo petición suya.

Atentamente, el Abogado

JAIRO JOSE ÑAÑEZ MUÑOZ
C.C. N°. 1.061.696.283 de Popayán.
T.P. N°. 246.194 Del C. S. de la J

Popayán, enero del 2026

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, y a solicitud de la parte interesada el abogado **ANDRÉS ALFREDO BERNAL MUÑOZ**, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Popayán, e identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.061.709.248 expedida en la ciudad de Popayán, actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad por acciones simplificadas ***BERNAL MARTINEZ & ABOGADOS CONSULTORES GROUP SAS***, empresa constituida al amparo de la legislación colombiana, con domicilio en la calle 5 A # 1-15 de la ciudad de Popayán y debidamente inscrita ante la cámara de comercio de Popayán con NIT N° 901054727-6 y bajo el N° de matrícula 00166727 del 15 de febrero de 2017

CERTIFICA QUE

El profesional del derecho **FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ PAZ** identificado con cedula de ciudadanía número 1.061.726.573 de Popayán, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 242.516 del Consejo Superior de la Judicatura presta servicios de asesorías jurídicas en bufete de abogados ***BERNAL MARTINEZ & ABOGADOS CONSULTORES GROUP SAS*** desde el quince (15) de febrero de 2017, hasta la actualidad, desempeñándose en el área legal de la sociedad, atendiendo casos en el área Administrativa, Civil y Penal; recibiendo como contraprestación por sus actividades, unos honorarios equivalentes a **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Cte. ($2.800.000)**.

Profesional que se encuentra vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Popayán, a los dos (21) días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintiuno (2021).

El suscrito

Andrés Bernal Muñoz
Representante legal
BERNAL MARTINEZ & ABOGADOS CONSULTORES GROUP SAS
NIT N° 901054727-6

BERNAL MARTÍNEZ & ABOGADOS Consultores Group Sas NIT. 901054727-6

Powered by CamScanner

HAROLD MOSQUERA RIVAS
Abogado
Especialista en Derecho Laboral,
Universidad del Cauca –

CERTIFICACION

Popayán, Junio 6 de 2012

Por medio de la presente, me permito **CERTIFICAR** que el señor **FABIAN ANDRES MARTINEZ,** identificado con la C.C. No. 1061.726.573 expedida en Popayán (Cauca); trabajo en mi oficina de abogado ubicada en la Calle 5a. # 2-41 2° piso, como **ASISTENTE JUDICIAL** dentro de los proceso que se tramitan y conocen percibiendo por concepto de **UN SALARIO MINIMO LEGAL**, en el periodo de tiempo comprendido entre enero de 2009 Y 2011. Distinguiéndose por su honestidad, honradez, voluntad, lealtad, vocación, funcionalidad y cumplimiento cabal en el desempeño de sus funciones.

Para constancia se expide el día de hoy Miércoles 6 de junio de 2012 (2.012)

HAROLD MOSQUERA RIVAS
C.C. 16.691.540 de Cali
T.P. No. 60.181 del C.S. de la J.

Oficinas
Popayán: Calle 5 No. 2-41 teléfono 8241867
Cali: Carrera 4 No. 11-33 oficina 202. Edificio Ulpiano Lloreda

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

CERTIFICA

Que el doctor **FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1061726573 T.P. 242516 del C.S.J., suscribió con la Defensoría del Pueblo, los siguientes contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoría Pública, como Defensor Público, en el PROGRAMA PENAL GENERAL en la Defensoría Regional CAUCA.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2025-3302	2025-06-01	2025-11-30	DEFENSOR PUBLICO	5.011.000
2023-4009	2023-12-02	2025-05-31	DEFENSOR PUBLICO	5.011.000
2023-2016	2023-10-01	2023-11-30	DEFENSOR PUBLICO	4.755.000
2022-3208	2022-12-02	2023-09-30	DEFENSOR PUBLICO	4.755.000
2019-1538	2019-06-01	2022-11-30	DEFENSOR PUBLICO	4.616.553

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA. 6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato. 6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas 6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos. 6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados. 6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas. 6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables. 6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender

y la Naturaleza

oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado. 6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato. 6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa. 6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente 6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato. 6.1.14). Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública. 6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes. 6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: 6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. 6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. 6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente. 6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública. 6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes. 6.2.6.

Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA. 6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado. 6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo. 6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello. 6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes. 6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana. 6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. 6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley. 6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar. 6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiseis(26) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA
Responsable Grupo de Registro y Selección de Operadores

Tramitado y proyectado por: SIVERS TORRES PEÑA - Fecha 27/11/2025
Correo electrónico: sitorres@defensoria.gov.co

Revisado para firma por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA - Fecha 27/11/2025
Correo electrónico: vmaduro@defensoria.gov.co

Dirección: carrera 13 - 55 - 60

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.